

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes".

(Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No.

1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: WILLIAM GIOVANNI ALVARENGA CEVALLOS			ORDEN DE N°	COMPRA	3215-400-2019
NIT:			SOLICITUD N°		299-2019
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO			FECHA		23-oct-19
LUGAR	DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL ZA	CAMIL			
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES			FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: LIC. ANGELICA VENTURA			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U.\$	TOTAL \$
	SERVICIOS TECNICOS DE AUXILIAR DE SERVICIOS, PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE OCTUBRE AL 23 DE DICIEMBRE DE 2019, Los pagos seran mensuales, se elabora unica orden de compra en original. Se le descontara el 10% de impuesto sobre la renta. Los pagos seran : Del 23 al 31 de Octubre/2019 \$ 98.73 Del 01 al 31 de Noviembre/2019 \$ 340.00 Del 01 al 23 de Diciembre/2019 \$ 252.31	MES	1	\$ 691.04	\$ 691.04

Actividades a ejecutar en el servicio: Los recursos realizaran funciones y actividades en el area de Estadistica y Archivo de expediente, o de acuerdo a necesidades Institucionales, cubriran area de Estadistica y Archivo los horarios de trabajo seran de 8 horas en horario diurno de lunes a viernes, segun necesidad de cada area de trabajo.

El suministrante deberá cumplir indicaciones emanadas por el Administrador de Contrato ó quien éste designe de acuerdo a las necesidades a cubrir.

El suministrante deberá dar cumplimiento a las actividades generales para la prestación del Servicio detalladas anteriormente. El suministrante deberá presentarse en cada turno vistiendo de manera limpia y ordenada, con calzado adecuado para el tipo de servicio que prestará.

El suministrante está obligado a garantizar al Hospital que desempeñará sus funciones con celo, diligencia y honradez, manteniendo el debido respeto entre sus compañeros y evitando conductas que conlleven a malos entendidos o generen la comunicación informal entre los mismos.

El suministrante seleccionado para brindar los servicios técnicos deberá recibir inducción previa de las funciones que realizará, por lo que después de recibir notificación, deberá coordinar con la Jefatura de la Sección de Servicios Generales a de este Hospital para la coordinación correspondiente.



Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

	El Hospital podrá dar por finali	izado la compra de servicios,	sin responsabilidad algun	na, al comprobarse l	as causales siguientes
--	----------------------------------	-------------------------------	---------------------------	----------------------	------------------------

- 1. Negligencia del personal en el desempeño de sus funciones.
- 2. Conductas inadecuadas dentro del área de trabajo.
- 3. Mal manejo del equipo que ponga en riesgo el buen estado de los mismos.
- 4. Ausencia a turnos de trabajo programados.
- 5. Llegadas tardías o salidas anticipadas de turnos de trabajo programados.
- 6. Incumplimiento a la ejecución de las funciones asignadas
- 7. Descuido para con los equipos y herramientas de trabajo.
- 8. Faltas de discreción en relación a información manejada en su puesto de trabajo y a la institución.
- 9. Alterar el equilibrio laboral del area de trabajo.

DURANTE LA

EJECUCION DEL SERVICIO EL SUMINISTRANTE DEBE CUMPLIR CON NORMATIVA APLICABLES TALES COMO: El Suministrante y su personal deberan dar cumplimiento a la normativa aplicable al servicio contratado tales como: Reglamento Tenico Salvadoreño para el manejo de los desechos solidos Bioinfecciosos No.13-03-01:14 codigo del trabajo, Ley sobre seguridad e Higiene del trabajo, Ley del Medio Ambiente

MONTO EN LETRAS: SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 83/100 DOLARES					\$ 691.04	
Específico	54307					Línea de Trabajo <i>: 020</i> 2
Valor US \$	\$ 691.04					Fondos: PROPIOS

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE COBRO EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL REFLEJANDO EL 10% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ACOMPAÑADO DE LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN SUSCRITA CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. INMEDIATAMENTE FINALIZADO EL MES DEL SERVICIO. POR TRATARSE DE SERVICOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES, ESTA CONTRATACIÓN NO INCLUYE NINGUNA PRESTACIÓN LABORAL O SOCIAL. SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PATRONAL POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # 0093-2019

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y
			sello